

La Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra, ha creado este galardón que entra ahora en su segunda etapa, una vez superados sus 25 años de andadura.

Premia aquellos trabajos literarios que destacan el papel positivo de las personas mayores en su entorno familiar, social y cultural, sin caer en prejuicios y estereotipos. Lo hace en la modalidad de relato corto.

Envío de trabajos por correo electrónico a
premiotb@sngg.es

Más información

www.sngg.es

secretaria@sngg.es

Tfno.: 687 425 091



mecna
MEZENAZGO CULTURA NAVARRA
MEZENASGOA KULTURA NAFARROA

Década del
Envejecimiento Saludable
2020-2030



Convocatoria 2026



**MODALIDAD
RELATO CORTO**

La SNGG convoca

Premio Tomás Belzunegui 2026

Bases de la modalidad “RELATO CORTO”

1ª. Este premio tiene como **objetivo** impulsar trabajos literarios que recojan la imagen de las personas mayores, sin estereotipos ni prejuicios, en una sociedad intergeneracional.

2ª. Criterios:

- Abierto a cualquier persona de España o cualquier país del mundo, hasta los 64 años.
- Temática libre sujeta al objetivo del Premio.
- Trabajo inédito y no premiado previamente.
- Formato: Word, con una extensión de 1.500 a 2.500 palabras, tipografía Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5.
- Premio: 500 € (quinientos euros), diploma y publicación en la revista *Cuadernos Gerontológicos* de la SNGG.

3ª. Envíos de los trabajos: Correo electrónico premiotb@sngg.es

- Archivo 1º: Texto del relato corto, con su título y seudónimo del autor/a.
- Archivo 2º: Datos personales del autor/a, número de DNI, teléfono de contacto y correo electrónico. Título del relato y seudónimo.

Solo en caso excepcional, en atención a la posible brecha digital, se admitirá envío postal de copia impresa del relato, respaldado con copia en USB, añadiendo, en un sobre cerrado, los datos del autor/a (nombre, apellido, número de DNI, dirección postal y teléfono). Enviar todo en un único sobre, identificado con el remitente. Llamar previamente a la SNGG: 687 42 50 91.

4ª. Plazos: Hasta el 30 de septiembre de 2026

5ª. Entrega de premios: Se anunciará oportunamente a la persona premiada

6ª. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor/a.

7ª. Protección de datos e imagen:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de Protección de Datos y Derechos de Imagen, la organización del Concurso Premios Tomás Belzunegui garantiza la confidencialidad y seguridad de la información personal de sus participantes.

Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y no se cederán a terceros sin consentimiento expreso. Asimismo, la participación en el concurso puede implicar la captación y difusión de imágenes con fines informativos y promocionales en medios de comunicación y redes sociales de la organización. En caso de no autorizar el uso de su imagen, el participante deberá comunicarlo expresamente. Se pueden ejercer derechos de acceso, rectificación, supresión y demás previstos en la normativa enviando una solicitud a la organización.

8ª. El primer premio nunca recaerá en los mismos ganadores de la edición anterior.

9ª. El fallo del Jurado del premio es inapelable.